

DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS
ACC 610336 / DOC 370168 /

**AUTORIZA A LA EMPRESA SICAL
INGENIEROS S.A., COMO ORGANISMO DE
CERTIFICACIÓN PARA EL PRODUCTO DE
COMBUSTIBLES QUE SE INDICA.** /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2824

SANTIAGO, 07 OCT. 2011

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos y de Combustibles; la Resolución Exenta N° 717, del año 2011, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante carta ingresada bajo el N° 8893, de fecha 12/04/2011, el Sr. Patricio Urzúa, en representación de SICAL INGENIEROS S.A., RUT: 96.526.690-9, solicita autorización a esta Superintendencia para actuar como Organismo de Certificación para los productos indicados en la Tabla I.

TABLA I

Producto	Protocolo		Sistemas de Certificación de acuerdo al D.S. N° 298
	PC	Fecha	
Artefactos decorativos que utilizan combustibles gaseosos	62	01/10/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6
Artefacto de uso doméstico para cocinar que utilizan combustibles gaseosos	7	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Bidones portátiles de uso domestico para transportar kerosene o diesel.	105/1	03/09/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6
Bidones portátiles de uso domestico para transportar gasolina.	105/2	03/09/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6
Cilindros portátiles para GLP, completamente recubiertos de materiales compuestos (Composite), con liner no metálico.	13/1	05/10/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6

26

Caldera de calefacción tipo C, que utilizan combustibles gaseosos, cuyo consumo calorífico es menor o igual a 70 kW.	29/5	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Caldera de calefacción tipo B, que utilizan combustibles gaseosos, equipada con quemadores atmosféricos, cuyo consumo calorífico es menor o igual a 70 kW.	29/1	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Caldera de condensación que utilizan combustibles gaseosos, cuyo consumo calorífico es menor o igual a 70 kW.	29/4	20/08/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Equipo de Soldeo que utiliza GLP	05	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Estufas de uso doméstico no conectadas a un conducto de evacuación de los gases que utilizan GLP.	4/1	28/03/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Estufas conectadas a un conducto de evacuación de tiro natural que utilizan combustibles gaseosos.	4/2	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Generadores de aire caliente móvil y portátil por convección forzada, para calefacción directa de locales de uso no domésticos, que funcionan únicamente con GLP.	02	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Manguera de caucho para equipos de soldeo, corte y procesos afines que utilizan GLP, con y sin uniones roscadas	28/3	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Mechas para estufas de kerosene	108	08/01/2007	1, 2, 3, 4, 5, 6
Termos que utilizan combustibles gaseosos	27	01/10/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6
Tuberías de polietileno PE, enterradas para redes de distribución de combustibles gaseosos – serie métrica	68/1	30/11/2007	1, 2, 3, 4, 5, 6
Tuberías de polietileno PE, enterradas para redes de distribución series IPS - CTS	68/2	30/11/2007	1, 2, 3, 4, 5, 6
Quemadores atmosféricos que utilizan combustibles gaseosos.	97	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Quemadores de uso múltiple con soporte integrado, que utilizan exclusivamente GLP, para el uso al aire libre.	95	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Quemadores automáticos de aire forzado que utilizan combustibles gaseosos.	96	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Calefactores de alta densidad que utilizan combustibles gaseosos	64	10/02/2011	1, 2, 3, 4, 5, 6
Estufa independiente no conectada a un conducto de evacuación que utilizan combustibles gaseosos, cuyo consumo nominal sea inferior o igual a 6 kW.	4/3	10/02/2011	1, 2, 3, 4, 5, 6
Reguladores de presión con dispositivo de seguridad, destinados a utilizar butano, propano o GLP	1	10/02/2011	1, 2, 3, 4, 5, 6
Válvulas con sistema de corte automático del paso de gas ante sismos.	85	08/01/2007	1, 2, 3, 4, 5, 6
Válvulas de seguridad para tanques de almacenamiento	16	08/01/2007	1, 2, 3, 4, 5, 6

2° Que mediante carta ingresada bajo el N° 18139, de fecha 05/07/2011, el Sr. Giacomo Biancardi Pastene, Gerente de Calidad, en representación de SICAL INGENIEROS S.A., modifica su solicitud de acuerdo a lo indicado en la Tabla II, excluyendo de solicitud inicial los Protocolos N°s 13/1, 05, 68/1, 68/2, 85 y 16.

TABLA II

Producto	Protocolo		Sistemas de Certificación de acuerdo al D.S. N° 298
	PC	Fecha	
Artefactos decorativos que utilizan combustibles gaseosos	62	01/10/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6
Artefacto de uso doméstico para cocinar que utilizan combustibles gaseosos	7	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Bidones portátiles de uso domestico para transportar kerosene o diesel.	105/1	03/09/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6
Bidones portátiles de uso domestico para transportar gasolina.	105/2	03/09/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6
Caldera de calefacción tipo C, que utilizan combustibles gaseosos, cuyo consumo calorífico es menor o igual a 70 kW.	29/5	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Caldera de calefacción tipo B, que utilizan combustibles gaseosos, equipada con quemadores atmosféricos, cuyo consumo calorífico es menor o igual a 70 kW	29/1	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Caldera de condensación que utilizan combustibles gaseosos, cuyo consumo calorífico es menor o igual a 70 kW.	29/4	20/08/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Estufas de uso doméstico no conectadas a un conducto de evacuación de los gases que utilizan GLP.	4/1	28/03/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Estufas conectadas a un conducto de evacuación de tiro natural que utilizan combustibles gaseosos.	4/2	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Generadores de aire caliente móvil y portátil por convección forzada, para calefacción directa de locales de uso no domésticos, que funcionan únicamente con GLP.	02	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Manguera de caucho para equipos de soldeo, corte y procesos afines que utilizan GLP, con y sin uniones roscadas	28/3	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Mechas para estufas de kerosene	108	08/01/2007	1, 2, 3, 4, 5, 6
Termos que utilizan combustibles gaseosos	27	01/10/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6
Quemadores atmosféricos que utilizan combustibles gaseosos.	97	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Quemadores de uso múltiple con soporte integrado, que utilizan exclusivamente GLP, para el uso al aire libre.	95	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Quemadores automáticos de aire forzado que utilizan combustibles gaseosos.	96	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Calefactores de alta densidad que utilizan combustibles gaseosos	64	10/02/2011	1, 2, 3, 4, 5, 6

26

Estufa independiente no conectada a un conducto de evacuación que utilizan combustibles gaseosos, cuyo consumo nominal sea inferior o igual a 6 kW.	4/3	10/02/2011	1, 2, 3, 4, 5, 6
Reguladores de presión con dispositivo de seguridad, destinados a utilizar butano, propano o GLP	1	10/02/2011	1, 2, 3, 4, 5, 6

3° Que mediante carta ingresada bajo el N° 20047, de fecha 22/07/2011, el Sr. Giacomo Biancardi Pastene, Gerente de Calidad, en representación de SICAL INGENIEROS S.A., amplía su solicitud de acuerdo a lo indicado en la Tabla III, incluyendo a solicitud inicial el Protocolo N° 7/1-2.

TABLA III

Producto	Protocolo		Sistemas de Certificación de acuerdo al D.S. N° 298
	PC	Fecha	
Artefacto de uso doméstico para cocinar que utilizan combustibles gaseosos	7/1-2	10/03/2011	1, 2, 3, 4, 5, 6

4° Que mediante la Resolución Exenta N° 1661, del año 2011, esta Superintendencia autorizó a SICAL INGENIEROS S.A., para actuar como Organismo de Certificación para los Protocolos de Análisis y/o Ensayos PC N°s 1 y 4/3, oficializados mediante la Resolución Exenta N° 717, del año 2011.

5° Que mediante Informe Técnico ACC 609721 DOC 369719, de fecha 22/08/2011, profesionales de esta Superintendencia concluyen que el Organismo de Certificación SICAL INGENIEROS S.A., cumple con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 298, del año 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y reconstrucción para los productos indicado en la Tabla II y III, precedente.

6° Que SICAL INGENIERO S.A., se encuentra acreditado según la NCh2411.Of2003, como Organismo de Certificación (CP 013) por el Instituto Nacional de Normalización (INN), de acuerdo al alcance indicado en el anexo de dicha acreditación, hasta el 03/05/2014.

7° Las facultades que le confiere a esta Superintendencia el artículo 3°, N° 14 de la Ley 18.410, de 1985, y lo dispuesto en el artículo 15° del DS N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

26

RESUELVO:

1º Autorízase a la empresa SICAL INGENIEROS S.A., RUT: 96.526.690-9, representada legalmente por el Sr. Giacomo Biancardi, ubicada en la calle Vasco de Gama N° 6266, comuna de Peñalolén, para actuar como Organismo de Certificación para los productos indicado en la Tabla IV, del presente Resuelvo, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 298, del año 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

TABLA IV

Producto	Protocolo		Sistemas de Certificación de acuerdo al D.S. N° 298
	PC	Fecha	
Artefactos decorativos que utilizan combustibles gaseosos	62	01/10/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6
Artefacto de uso doméstico para cocinar que utilizan combustibles gaseosos	7	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Artefacto de uso doméstico para cocinar que utilizan combustibles gaseosos	7/1-2	10/03/2011	1, 2, 3, 4, 5, 6
Bidones portátiles de uso domestico para transportar kerosene o diesel.	105/1	03/09/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6
Bidones portátiles de uso domestico para transportar gasolina.	105/2	03/09/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6
Caldera de calefacción tipo C, que utilizan combustibles gaseosos, cuyo consumo calorífico es menor o igual a 70 kW.	29/5	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Caldera de calefacción tipo B, que utilizan combustibles gaseosos, equipada con quemadores atmosféricos, cuyo consumo calorífico es menor o igual a 70 kW	29/1	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Caldera de condensación que utilizan combustibles gaseosos, cuyo consumo calorífico es menor o igual a 70 kW.	29/4	20/08/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Estufas de uso doméstico no conectadas a un conducto de evacuación de los gases que utilizan GLP.	4/1	28/03/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Estufas conectadas a un conducto de evacuación de tiro natural que utilizan combustibles gaseosos.	4/2	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Generadores de aire caliente móvil y portátil por convección forzada, para calefacción directa de locales de uso no domésticos, que funcionan únicamente con GLP.	02	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Manguera de caucho para equipos de soldeo, corte y procesos afines que utilizan GLP, con y sin uniones roscadas	28/3	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Mechas para estufas de kerosene	108	08/01/2007	1, 2, 3, 4, 5, 6
Termos que utilizan combustibles gaseosos	27	01/10/2009	1, 2, 3, 4, 5, 6

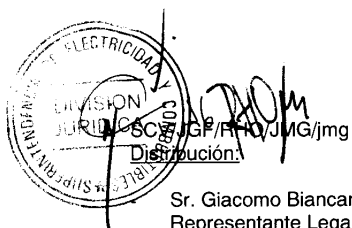
Quemadores atmosféricos que utilizan combustibles gaseosos.	97	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Quemadores de uso múltiple con soporte integrado, que utilizan exclusivamente GLP, para el uso al aire libre.	95	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Quemadores automáticos de aire forzado que utilizan combustibles gaseosos.	96	18/06/2010	1, 2, 3, 4, 5, 6
Calefactores de alta densidad que utilizan combustibles gaseosos	64	10/02/2011	1, 2, 3, 4, 5, 6
Estufa independiente no conectada a un conducto de evacuación que utilizan combustibles gaseosos, cuyo consumo nominal sea inferior o igual a 6 kW.	4/3	10/02/2011	1, 2, 3, 4, 5, 6
Reguladores de presión con dispositivo de seguridad, destinados a utilizar butano, propano o GLP	1	10/02/2011	1, 2, 3, 4, 5, 6

2º La presente resolución entrará en vigencia desde la fecha de emisión.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, Y ARCHÍVESE



LUIS ÁVILA BRAVO
Superintendente de Electricidad y Combustibles



Sr. Giacomo Biancardi
Representante Legal de SICAL INGENIEROS S.A.
Vasco de Gama N° 6266, comuna de Peñalolén

- INN División Acreditación
- Coordinación Direcciones Regionales
- Página Web de SEC
- Transparencia Activa
- Dpto. de Productos (Autorización OC. SICAL-2011-2)
- Oficina de Partes

Caso N° 139241